



MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 07 de octubre de 2024.-

Dr.

Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de remitir las documentaciones correspondientes a la adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra - ID331 para la ejecución de la obra "**OBRAS SANITARIAS Y COMPLEMENTARIAS PARA HABILITACION DE LA PLAZA LA FORTURA DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", al mismo tiempo de solicitar la expedición del código de contratación para adecuar a las disposiciones legales establecidas en la Ley 7021/22 de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, decreto reglamentario N° 9823/23, Resolución DNCP N° 4401/23 y Resolución DNCP N° 453/24 respectivamente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales y las secciones de Resumen de Llamado y Condiciones Generales, Versión 1 - Contenido del Aviso de Intención de Compra N° 17 y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Ley Orgánica Municipal".

Al respecto, adjuntamos a la presente los documentos que se mencionan a continuación, en soporte magnético:

- Acta de Apertura de Sobres generada en forma convencional de fecha 04 de octubre de 2024.
- Informe de Evaluación de fecha 04 de octubre de 2024.
- Resolución de Adjudicación N° 1384/2024 firmada por la Máxima Autoridad.
- Contrato IM/UOC N° 43/2024 firmada por la Máxima Autoridad
- Notificación a Oferente.
- Anexo B 02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo del Decreto N° 1092/24).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Otras documentaciones respaldatorias que la convocante considera pertinente.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.



Sr. Wilson Agustín González D.
Secretario General



Lic. Derlis Darío Espínola
Intendente Municipal